



**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Desarrollar una línea de base fiable de información para dos paisajes y Organizaciones de Productores Forestales y Agrícolas que participan del proyecto FFF en Ecuador, con el fin de identificar las transiciones de uso de la tierra y realizar las estimaciones de GEI con base en esta información así como una aplicación del estándar de soluciones basadas en la naturaleza”

| | |
|---------------------------------------|--|
| Tipo de Contrato: | Servicios Profesionales de Consultoría |
| Plazo: | 3 meses |
| Disponibilidad: | Diciembre 2020 |
| Responsable de la Supervisión: | Juan Camilo Patiño Zabala, Oficial Técnico de Bosques |

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una Unión de Miembros compuesta por organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 17.000 expertos. Esta diversidad y extensa experiencia convierte a la UICN en la autoridad mundial sobre el estado del mundo natural y las medidas necesarias para salvaguardarlo, ayudando al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN La labor de la UICN es apoyada por un equipo de más de 1,000 personas en 45 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

Del Proyecto

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), participa como socio técnico de la implementación del Mecanismo para Bosques y Finca (FFF: *Forest and Farm Facility*), liderado a nivel global por la FAO. Ecuador es uno de los siete países en los cuales se implementa la Fase II del proyecto FFF, que tiene el objetivo de fortalecer a las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) para lograr paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida a través de cuatro resultados, uno de los cuales es de interés directo para esta convocatoria, y corresponde a “Mejor prestación de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático, a nivel de paisaje a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida”. Éste y los otros tres resultados tienen como ejes transversales los enfoques de género, intergeneracional e intercultural para las OPFA, dado que esta es la forma de lograr una transformación social en los paisajes productivos sostenibles

Dos de las OPFA que vienen participando en el FFF, son Asociación Wiñak, en la provincia de Napo y la y Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC) en la provincia de Imbabura, en Ecuador, las cuales han sido priorizadas para avanzar con los propósitos de esta convocatoria.

UICN ha publicado recientemente, una guía para la estimación de mitigación del potencial de la restauración del paisaje en términos de identificar y calcular las emisiones y el balance de GEI (König et al, 2019)¹, con el objeto de orientar a los proponentes y promotores de actividades y programas de restauración del paisaje forestal (RPF) en la estimación rápida del potencial de mitigación de la RPF, la alineación con los procesos nacionales de estimación de los gases de efecto invernadero (GEI) y la identificación de oportunidades para mejorar el papel de la RPF en los esfuerzos nacionales de mitigación.

Asimismo, UICN acaba de lanzar hace unos meses atrás, el estándar para verificar la efectividad y la oportunidad de soluciones basadas en la naturaleza (UICN, 2020)², que bien puede aplicarse también a estos paisajes que el proyecto FFF en Ecuador ha priorizado para ello.

¹ König, S., Matson, E. D., Krilasevic, E., & Espinosa, M. G. (2019). *Estimating the mitigation potential of forest landscape restoration. Practical guidance to strengthen global climate commitments*. Gland, Suiza: IUCN, International Union for Conservation of Nature. Retrieved from <https://portals.iucn.org/library/node/48517>

² UICN. (2020). *Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza* (Primera Ed). Gland, Suiza: UICN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2020.08.es>

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Aplicar las guía de UICN sobre potencial de mitigación de la restauración del paisaje forestal del cambio climático con énfasis en la captura y almacenamiento de GEI (König et al., 2019) y el estándar global de soluciones basadas en la naturaleza (UICN, 2020), en dos paisajes productivos priorizados en el proyecto FFF en el Ecuador.

2.2. Específicos:

- Caracterizar el uso de la tierra antes de la aplicación de las actividades de RPF definidas en los paisajes objetivo de las OPFA
- Definir el alcance y las actividades de RPF implementadas en cada uno de los paisajes priorizados
- Estimar los cambios en las reservas de carbono y de las emisiones de GEI a partir de las actividades de la RPF.
- Efectuar los cálculos del potencial de mitigación de las acciones de la RPF.
- Aplicar el estándar de soluciones basadas en la naturaleza en los dos paisajes priorizados

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Producto 1: Plan de trabajo y detalle del desarrollo metodológico.
- Producto 2: Documento con la caracterización de las actividades de RPF definidas y el uso de la tierra antes de la FLR en el paisaje objetivo de las OPFA
- Producto 3: Documento con la estimación de las reservas y los cambios en las reservas de carbono y de las emisiones de GEI a partir de las actividades de la RFP
- Producto 4: Reporte final con el análisis de resultados de balance de GEI, así como la aplicación del estándar global de soluciones basadas en naturaleza en los dos paisajes priorizados de las OFPA.

4. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

4.1. Actividades y programación.

| Objetivos específicos | Actividades | Semanas | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 |
| Caracterizar las actividades de RPF definidas para su aplicación y el uso de la tierra antes de la FLR en el paisaje objetivo de las OPFA | Definir y caracterizar claramente las actividades de la RPF, incluyendo la RPF y el uso de la tierra antes de la RPF, y los regímenes de gestión de la tierra asociados | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| | Definir y caracterizar el área de RPF por el uso de la tierra antes de la RPF | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| | Definir el alcance temporal del análisis | | | | ■ | ■ | | | | | | | |
| Estimar los cambios en las reservas de carbono y de las emisiones de GEI a partir de las actividades de la RFP. | Definir y seleccionar las reservas de carbono y fuentes de emisión de GEI | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| | Definir y seleccionar de valores de reservas de carbono y factores de emisión de GEI | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| | Determinar la magnitud de las reserva de carbono y de las fuentes de emisión de GEI | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| Efectuar los cálculos del potencial de mitigación de las acciones de la RFP. | Sistematizar e incorporar la información en los formatos que la guía de trabajo ofrece para su relación | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Aplicación del Estándar global de soluciones basadas en naturaleza | Evaluación y calificación de los criterios e indicadores con base en el estándar para los dos paisajes priorizados | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

4.2. Cronograma para la entrega de productos:

| Productos | Fecha esperada de entrega | Porcentaje de pago |
|---|---|--------------------|
| 1-Plan de trabajo y metodología | A los 10 días de haber suscrito el contrato | USD 525 10% |
| 2-Documento con la caracterización de las actividades de RPF definidas y el uso de la tierra antes de la RPF en el paisaje objetivo de las OPFA | A los 45 días de haber suscrito el contrato | USD 1,575 30% |

| Productos | Fecha esperada de entrega | Porcentaje de pago |
|--|---|---------------------------|
| 3-Documento con la estimación de las reservas y los cambios en las reservas de carbono y de las emisiones de GEI a partir de las actividades de la RPF | A los 70 días de haber suscrito el contrato | USD 1,575 30% |
| 4-Reporte final con el análisis de resultados de balance de GEI, así como la aplicación del estándar global de soluciones basadas en naturaleza en los dos paisajes priorizados de las OFPA. | A los 90 días de haber suscrito el contrato | USD 1,575 30% |

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas específicas del postulante, en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta síntesis, técnica y metodológica, que contenga una primera aproximación al abordaje para cumplir los objetivos y cronograma de la consultoría con las actividades y productos relacionados, con una extensión máxima de 5 páginas.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante (incluir cv)
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

6. PERFIL TÉCNICO

Para personas naturales

- La persona candidata debe tener formación universitaria en disciplinas relacionadas al manejo forestal (ingeniería forestal, ingeniería agronómica, agroforestal) o ciencias biológicas o ecología. Una calificación de postgrado relacionada con gestión de recursos naturales / economía ambiental, desarrollo sostenible y/o conservación y uso sostenible de la biodiversidad sería altamente deseable.

- Experiencia general mayor a 5 años en manejo forestal, ordenación y gobernanza forestal, sistemas agroforestales, sistemas de producción sostenible, gestión de productos no maderables del bosque, uso sostenible de la biodiversidad.
- Experiencia específica en proyectos de estimación de balances de carbono, emisiones de GEI, proyectos de remoción de emisiones de carbono, adaptación a cambio climático, desarrollo bajo en emisiones o similares.

Para personas jurídicas

El consultor debe contar con una experiencia mínima de 3 años, en al menos 3 de los temas que se describen a continuación. Este tiempo se obtiene con la sumatoria de la duración de las experiencias válidas de los diferentes temas.

- Desarrollo y realización de estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de adaptación al cambio climático, de gestión de riesgos climáticos, de gestión de riesgos climáticos agroindustriales, o análisis de alternativas de solución sobre estos mismos temas.
- Formulación o elaboración de estudios técnicos para la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático, de gestión de riesgos climáticos con énfasis en el uso de la tierra.
- Desarrollo de proyectos de modelos de negocio agroforestales en aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para proyectos de gestión del uso del suelo, reconversión tecnológica y/o de adaptación al cambio climático.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de tres (3) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): el consultor trabajará en estrecha comunicación con el Responsable de Supervisión del contrato, en consideración con la representación nacional de la FAO Ecuador y el equipo facilitarán el acceso a toda la información disponible, así como la comunicación con los líderes y actores comunitarios de la OFPA priorizadas, para que el consultor pueda generar los productos correspondientes. De preferencia, el consultor deberá demostrar residencia en Ecuador, no limitado solo a participantes de este país.

8. OTROS GASTOS

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los mencionados, y el consultor tendrá que asumir con ellos gastos de viaje, estadía y demás requeridos para levantar y completar la información existente si fuera necesario, los pagos

correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país de residencia; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya aspectos metodológicos, actividades, productos y cumplimiento de cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 50%

10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: estefania.acosta@iucn.org, bajo la referencia “*Potencial de mitigación RPF en OFPA priorizadas, Ecuador*” a más tardar el **30 de noviembre del 2020**.

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: estefania.acosta@iucn.org

11. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
- Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales (según el formato adjunto).
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN*

no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.

- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - o UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - o Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.